

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****CERCEDILLA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por decreto número 173/2026, de fecha 5 de febrero de 2026, resolvió delegar en don Ignacio Velasco López, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, en la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de febrero de 2026.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 6 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/2.540/26)

